INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - I.D. Nº 379.790.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **17 (diez y siete) días del mes de junio del año dos mil veinte**, siendo las 14:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - I.D. Nº 379.790,** convocado por la SUB UOC Nº 54 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución Nº 01/2020, de fecha 21 de mayo de 2020, por lo tanto se designa los integrantes mediante Memorando DNVS-DA Nº 83/2020 de fecha 16 de junio de 2020:
Lic. Claudia Ojeda, representante del Dpto. de Suministros.
Abg. Edith López, representante de la Asesoría Jurídica - DNVS.
MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira, representante de la Dirección Administrativa.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 379.790.-**
- Monto del llamado: **G. 51.204.440.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: 25/05/2020.-
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **COPEL S.A.**
  2. **DALMI S.R.L.**
  3. **PAPELERA GUAIRA S.A.**
  4. **TELEXPAR S.R.L.**
  5. **GEMINIS IND. Y COM. S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2090/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 379.790**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 51.204.440 (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DNVS-DA N° 08/2020 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Nota D.O.C. Nº 013/2020 por la cual se autoriza a la SUB UOC Nº 54 la realización del llamado.
- Resolución Nº 01/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen Nº 1351/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota de Observación DNC Nº 9219/2020 de fecha 29 de mayo de 2020.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 03/2020 de fecha 10/06/2020, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

SOBRE Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	**FRANCISCO ISRAEL GUERRERO NAUMANN** Correo Electrónico: franciscoguerreronaumann@hotmail.com Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 42.	Gs 40.937.420.-
2	**DALMI S.R.L.** Correo Electrónico: dalmi@click.com.py Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 18.	Gs 28.359.760.-
3	**PAPELERIA GUAIRA S.A.** Correo Electrónico: licitaciones@guaira.com.py Vigencia de la Oferta: 90 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 17.	Gs 42.037.370.-

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

OBSERVACIÓN:

- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	FRANCISCO GUERRERO	DALMI S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Documentos legales (*)			
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1598707	CUMPLE SIPE Nº 1598686
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1598707	CUMPLE SIPE Nº 1598686
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1598707	CUMPLE SIPE Nº 1598686
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1598707	CUMPLE SIPE Nº 1598686
6.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Beth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 59° y 62° del Decreto N° 2992/2019, el Comité Evaluador ha solicitado a las Empresas, mediante nota de fecha 18 de junio de 2020, la presentación de los siguientes documentos:

Francisco Guerrero Naumann:

1. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de productos de papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años. (2017-2018-2019).
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

La empresa de **FRANCISCO GUERRERO NAUMANN** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **19/06/2020**, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.
Observación: La empresa de **FRANCISCO GUERRERO NAUMANN** no remite lo solicitado en el punto 3. Por lo que la no presentación del **Certificado de Origen Nacional**, no es motivo de descalificación de ofertas, por lo tanto, la firma de **FRANCISCO GUERRERO NAUMANN,** continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

DALMI S.R.L.

1. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*

La empresa **DALMI S.R.L.,** no remite el documento solicitado por el Comité de Evaluación.
Observación: La no presentación del **Certificado de Origen Nacional**, no es motivo de descalificación de ofertas, por lo tanto, la firma **DALMI S.R.L.,** continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

PAPELERA GUAIRA S.A.:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2. En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
El fundamento de lo solicitado se basa que al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención del ítem en el siguiente resumen:
ITEM 7: se observa una diferencia de -32% por debajo del precio referencial.

La empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **18/06/2020**, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que los mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

Lic. Claudia Maria Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Se consulta la base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que representantes legales, socios y/o accionistas las empresas no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Nº	Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. Nº	Nº de Certificado	SINARH
1	FRANCISCO GUERRERO NAUMANN	Francisco Israel Guerrero Naumann	1873349	347732	NO REGISTRA DATOS
2	DALMI S.R.L.	Rubén Vázquez Piatti	480365	347796	NO REGISTRA DATOS
3	PAPELERA GUAIRA S.A.	Norma Elizabeth López de Giacomi	503840	347809	NO REGISTRA DATOS
4	PAPELERA GUAIRA S.A.	Guillermo Delfín Toledo López	3020794	347811	NO REGISTRA DATOS
5	PAPELERA GUAIRA S.A.	Janette Jazmín Toledo López	3312465	347816	NO REGISTRA DATOS
6	PAPELERA GUAIRA S.A.	Pedro Emilio Toledo López	2333596	347818	NO REGISTRA DATOS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py), en la cual se visualiza según las CONSTANCIAS, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que las firmas se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				FRANCISCO GUERRERO RUC: 1873349-2						DALMI S.R.L. RUC: 80016745-7						PAPELERA GUAIRA S.A. RUC: 80022417-5					
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación
1	Caja de cartón para archivo de documentos	250	3.763	Alamo	Paraguay	250	3.010	752.500	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GUAIRA	PARAGUAY	250	3.330	832.500	-12
2	Papel carbónico tamaño oficio	24	22.312	Alamo	Paraguay	24	17.850	428.400	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHINOS	CHINA	24	16.735	401.640	-25
3	Papel carbónico tamaño oficio	24	22.312	Alamo	Paraguay	24	17.850	428.400	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Banderitas autoadhesivas señalador	500	3.423	Alamo	Paraguay	500	2.730	1.365.000	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Block de papel adhesivo	320	3.342	Alamo	Paraguay	320	2.670	854.400	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	320	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	FOSKA	CHINA	320	3.825	1.224.000	14
6	Etiqueta autoadhesiva	200	11.119	Alamo	Paraguay	200	8.890	1.778.000	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Libro de Acta	240	35.600	Alamo	Paraguay	240	28.480	6.835.200	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	240	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GUAIRA	PARAGUAY	240	24.302	5.832.480	-32
8	Nota de papel autoadhesivo	160	5.123	Alamo	Paraguay	160	4.098	655.680	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Papel tamaño carta	210	25.330	Alamo	Paraguay	210	20.264	4.255.440	-20	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	210	21.036	4.417.560	-17	CHAMEX	BRASIL	210	22.560	4.737.600	-11
10	Papel tamaño A4	470	26.683	Alamo	Paraguay	470	21.340	10.029.800	-20	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	470	21.695	10.196.650	-19	CHAMEX	BRASIL	470	23.950	11.256.500	-10
11	Papel tamaño oficio	570	29.723	Alamo	Paraguay	570	23.780	13.554.600	-20	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	570	24.115	13.745.550	-19	CHAMEX	BRASIL	570	31.145	17.752.650	5
				TOTAL				40.937.420		TOTAL				28.359.760		TOTAL				42.037.370	

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

7- EXPERIENCIA.

a) Experiencia requerida	FRANCISCO GUERRERO	DALMI S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de productos de papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años. (2017-2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de productos de papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años. (2017-2018-2019).

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	35% DEL MONTO TOTAL	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	FRANCISCO GUERRERO	40.937.420	14.328.097	88.682.000	CUMPLE
2	DALMI S.R.L.	28.359.760	9.925.916	70.432.850	CUMPLE
3	PAPELERA GUAIRA S.A.	42.037.370	14.713.080	75.983.000	CUMPLE

8- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada da la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que en **el ÍTEM 7**, el precio ofertado por la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.** supera los límites establecidos en la **Resolución N° 1890/2020 – veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial** *(ítem 7: -32%)*.

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 18 de junio de 2020**, a la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.,** el desglose del precio unitario del ítem 7.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.,** a través de la nota ingresada en fecha **18 de junio de 2020**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

Papelera La Cara del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A. IMPRENTA - LIBRERÍA

Asunción, 18 de junio de 2.020.-

Señora
Mg Gabriela Foth Ferreira. Directora Administrativa.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. MSP Y BS
Presente

REF. NOTA ID 379.790 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS"

Tengo al agrado de dirigirme a Ud. en relación a la referencia, con el objeto de remitir en planilla adjunta la explicación de precios:

1- **Certificado de Origen Nacional (Activos en el SIPE) : Caja de Archivo de documentos + Libro Actas**
2- **Composición de COSTOS calculados en Excel:**

Costo de mercadería en Guaraníes Iva Incluido
+ 6% incertidumbre/atrasos de cobro al Estado/Notas/Copias/Informes varios
+ 8% Gastos Administrativos varios/ Aporte Patronal IPS/DDJJ CGR
+ 6 % retenciones varias
= TOTAL COSTOS 20%

+ % de rentabilidad 15%

= Precio de Venta FINAL sobre Costo de mercadería: 35%

PRECIO FINAL DE VENTA UNITARIO IVA Incluido.

Atentamente,

Lic. Emilio Tolado López
Papelera La Cara del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A.
Suscripta Gerente Lic. Tol
Tel. 021 328 - 415 390

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Costos + Rentabilidad= 35 % total sobre costo de mercaderías IVA INCLUIDO!!	
6	% Inversión/mantenimiento de cobro al Estado/Ventas/Adquisiciones varios
8	% Gastos Administrativos varios/ Aporte Patronal IPS/DGJU CGR
6	% relaciones varias
20	TOTAL Gastos Administrativos

Iva Incluido	Iva Incluido	1+2		3+4 Iva Incluido
1	2	3	4	5
COSTO DE MERCADERIA	20% GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL COSTOS	PORCENTAJE DE Rentabilidad 15%	PRECIO UNITARIO Final de Venta

Ítems del llamado Adquisición de productos de papel y resmas de papel con Criterios de Sustentabilidad para la DNVS con ID: 379790

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	EETT	menos 25%	referencial	más 15%	COSTO DE MERCADERIA	20% GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL COSTOS	PORCENTAJE DE Rentabilidad 15%	PRECIO UNITARIO Final de Venta
1	Caja de cartón para archivo de documentos	UNIDAD	3.330	Caja de cartón para archivo de documentos tipo empaque. Tamaño Oficio en cartón corrugado	-2.622	3.763	4.327	en rango				
2	Papel carbonico tamaño oficio - Color Negro	CAJA	16.735	1 - Color negro 2 - Medida Tamaño oficio 3 - Material Papel carbónico. 4 - Presentación Caja de 100 unidades.	-16.734	22.312	25.659	en rango				
5	Block de papel adhesivo	BLOCK	3.625	1 - Características del bloque de notas de papel autoadhesivo 2 - Color De colores 3 - Medida 75 mm x 75 mm. 4 - Presentación En block por 100 hojas como mínimo	-2.507	3.342	3.843	en rango				
7	Libro de Acta	UNIDAD	24.302	1 - Características Libro acta de 200 hojas numeradas en el anverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto al gramaje. 2 - Medida Tamaño oficio.	-26.700	35.600	40.940	17.610	3.522	21.132	3.170	24.302
9	Papel tamaño carta	RESMA	22.560	1 - Características resma de papel tamaño carta - Color blanco - Gramaje: 75g/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas y presentarse en cajas	-18.998	25.330	29.130	en rango				
10	Papel tamaño A4	RESMA	23.950	1 - Características resma de papel tamaño A4 - Color blanco - Gramaje: 75g/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas	-20.012	26.683	30.685	en rango				
11	Papel tamaño oficio	RESMA	31.148	1 - Características resma de papel tamaño oficio - Color blanco - Gramaje: 75g/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.	22.292	29.723	34.181	en rango				

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante
Papelería Gráfica - Libros
PAPELERA GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Libros
Julio Quevedo pb 1.062 - Lambaré
Tel. 312 028 - Nro. 175

La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

9- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

9.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

	FRANCISCO GUERRERO	DALMI S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Para los ítems 1 y 7

Por lo establecido en el Decreto Nº 2992/2019 se aplica el ***Margen de preferencia nacional***, quedando los precios de los siguientes ítems de la siguiente forma:

		Empresa: FRANCISCO GUERRERO		Empresa: PAPELERA GUAIRA S.A.	Aplicación del Margen de Preferencia
Ítem	Descripción	Costo Total (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido) Con la aplicación del 20% de preferencia.	Costo Total (IVA Incluido)	
1	Caja de cartón para archivo de documentos	752.500	903.000	832.500	Aplicando el Margen de Preferencia, la empresa PAPELERA GUAIRA S.A. se beneficia con el margen de previsto en el Ítem 1.
7	Libro de Acta	6.835.200	8.202.240	5.832.480	No aplica para el ITEM 7, teniendo en cuenta que aun aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la empresa PAPELERA GUAIRA S.A., sigue siendo la oferta más baja.

OBSERVACION: Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 este Comité no aplica el MARGEN DE PREFERENCIA ya que las firmas oferentes no presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

9.2 Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefe del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Teniendo en cuenta que el domicilio de la firma FRANCISCO GUERRERO según su patente comercial se encuentran fuera del municipio de la convocante, se aplica el ***MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.***

		Empresa: FRANCISCO GUERRERO		Empresa: PAPELERA GUAIRA S.A.	Empresa: DALMI S.R.L.	Aplicación del Margen de Preferencia Local
Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido) Con la aplicación del 10% de preferencia local.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	
2	Papel Carbónico Tamaño Oficio – color Azul	17.850	19.635	16.735	NO COTIZA	No aplica para el ITEM 2, teniendo en cuenta que aun aplicando el Margen de Preferencia Local, la empresa PAPELERA GUAIRA S.A., sigue siendo la oferta más baja
5	Block de papel Adhesivo	2.670	2.937	3.825	NO COTIZA	No aplica para el ITEM 5, teniendo en cuenta que aun aplicando el Margen de Preferencia Local, la empresa FRANCISCO GUERRERO, sigue siendo la oferta más baja.
9	Papel Tamaño Carta	20.264	22.290	22.560	21.036	Aplicando el Margen de Preferencia Local, la empresa DALMI S.R.L. se beneficia con el margen previsto en el Ítem 9.
10	Papel Tamaño A4	21.340	23.474	23.950	21.695	Aplicando el Margen de Preferencia Local, la empresa DALMI S.R.L. se beneficia con el margen previsto en el Ítem 10.
11	Papel Tamaño Oficio	23.780	26.158	31.145	24.115	Aplicando el Margen de Preferencia Local, la empresa DALMI S.R.L. se beneficia con el margen previsto en el Ítem 11.

10- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: FRANCISCO ISRAEL GUERRERO NAUMANN

R.U.C. : 1873349-2

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	Papel carbónico tamaño oficio – Color azul	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Alamo	Paraguay	Unidad	Caja	24	17.850	428.400
4	Banderitas autoadhesivas señalador	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Alamo	Paraguay	Unidad	Paquete	500	2.730	1.365.000
5	Block de papel adhesivo	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Alamo	Paraguay	Unidad	Block	320	2.670	854.400
6	Etiqueta autoadhesiva	Etiquetas autoadhesivas. Color Blanco. Medidas: 50 mm x 75 mm. Caja por 100 unidades.	Alamo	Paraguay	Unidad	Caja	200	8.890	1.778.000
8	Nota de papel autoadhesivo	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Alamo	Paraguay	Unidad	Block	160	4.098	655.680
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**5.081.480**
MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.-									

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

EMPRESA: **DALMI S.R.L.**
R.U.C. : **80016745-7**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
9	Papel tamaño carta	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	Unidad	Resma	210	21.036	4.417.560
10	Papel tamaño A4	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	Unidad	Resma	470	21.695	10.196.650
11	Papel tamaño oficio	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	Unidad	Resma	570	24.115	13.745.550
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**28.359.760**
MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA.-									

EMPRESA: **PAPELERA GUAIRA S.A.**
R.U.C. : **80022417-5**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Caja de cartón para archivo de documentos	Caja de cartón para archivo de documentos tipo arquipel. Tamaño Oficio en cartón dúplex.	GUAIRA	Paraguay	Unidad	Unidad	250	3.330	832.500
2	Papel carbónico tamaño oficio – Color Negro	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	CHINOS	CHINA	Unidad	Caja	24	16.735	401.640
7	Libro de Acta	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	GUAIRA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	240	24.302	5.832.480
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**7.066.620**
MONTO TOTAL: GUARANÍES SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE.-									

11-CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
FRANCISCO GUERRERO NAUMANN	**3, 4, 5, 6, 8.-**	**G. 5.081.480.-**
DALMI S.R.L.	**9, 10, 11.-**	**G. 28.359.760.-**
PAPELERA GUAIRA S.A.	**1, 2, 7.-**	**G. 7.066.620.-**
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 40.507.860.-**

Monto Total: GUARANIES CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA.-.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Lic. Claudia Ojeda.
DPTO. DE SUMINISTROS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abg. Edith López.
ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Mg. Lic. Gabriela Foth Ferreira
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ñemboheraiha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 — 1870"

SUB UOC Nº 54 - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - ID Nº 379.790

				FRANCISCO GUERRERO RUC: 1873349-2						DALMI S.R.L. RUC: 80016745-7						PAPELERA GUAIRA S.A. RUC: 80022417-5					
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Caja de carton para archivo de documentos	250	3.763	Alamo	Paraguay	250	3.010	752.500	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GUAIRA	PARAGUAY	250	3.330	832.500	-12
2	Papel carbónico tamaño oficio	24	22.312	Alamo	Paraguay	24	17.850	428.400	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CHINOS	CHINA	24	16.735	401.640	-25
3	Papel carbónico tamaño oficio	24	22.312	Alamo	Paraguay	24	17.850	428.400	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Banderitas autoadhesivas señalador	500	3.423	Alamo	Paraguay	500	2.730	1.365.000	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Block de papel adhesivo	320	3.342	Alamo	Paraguay	320	2.670	854.400	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	320	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	FOSKA	CHINA	320	3.825	1.224.000	14
6	Etiqueta autoadhesiva	200	11.119	Alamo	Paraguay	200	8.890	1.778.000	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Libro de Acta	240	35.600	Alamo	Paraguay	240	28.480	6.835.200	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	240	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GUAIRA	PARAGUAY	240	24.302	5.832.480	-32
8	Nota de papel autoadhesivo	160	5.123	Alamo	Paraguay	160	4.098	655.680	-20	NO COTIZA	NO COTIZA	160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Papel tamano carta	210	25.330	Alamo	Paraguay	210	20.264	4.255.440	-20	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	210	21.036	4.417.560	-17	CHAMEX	BRASIL	210	22.560	4.737.600	-11
10	Papel tamano A4	470	26.683	Alamo	Paraguay	470	21.340	10.029.800	-20	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	470	21.695	10.196.650	-19	CHAMEX	BRASIL	470	23.950	11.256.500	-10
11	Papel tamano oficio	570	29.723	Alamo	Paraguay	570	23.780	13.554.600	-20	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	570	24.115	13.745.550	-19	CHAMEX	BRASIL	570	31.145	17.752.650	5
							TOTAL	40.937.420		TOTAL				28.359.760		TOTAL				42.037.370	

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORÃVE Mokoneudelha
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020
EMPRESA: FRANCISCO ISRAEL GUERRERO NAUMANN
R.U.C. : 1873349-2

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	Papel carbónico tamaño oficio - Color Azul	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Alamo	Paraguay	Unidad	Caja	24	17.850	428.400
4	Banderitas autoadhesivas señalador	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Alamo	Paraguay	Unidad	Paquete	500	2.730	1.365.000
5	Block de papel adhesivo	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Alamo	Paraguay	Unidad	Block	320	2.670	854.400
6	Etiqueta autoadhesiva	Etiquetas autoadhesivas. Color Blanco. Medidas: 50 mm x 75 mm. Caja por 100 unidades.	Alamo	Paraguay	Unidad	Caja	200	8.890	1.778.000
8	Nota de papel autoadhesivo	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Alamo	Paraguay	Unidad	Block	160	4.098	655.680
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**5.081.480**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.-

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORÃVE Ñotenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020
EMPRESA: DALMI S.R.L.
R.U.C. : 80016745-7

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
9	Papel tamano carta	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	Unidad	Resma	210	21.036	4.417.560
10	Papel tamano A4	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	Unidad	Resma	470	21.695	10.196.650
11	Papel tamano oficio	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	Unidad	Resma	570	24.115	13.745.550
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**28.359.760**
MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA.-									

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith Lopez Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 — 1870"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020
EMPRESA: PAPELERA GUAIRA S.A.
R.U.C. : 80022417-5

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Caja de carton para archivo de documentos	Caja de cartón para archivo de documentos tipo arquipel. Tamaño Oficio en cartón dúplex.	GUAIRA	Paraguay	Unidad	Unidad	250	3.330	832.500
2	Papel carbónico tamaño oficio - Color Negro	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	CHINOS	CHINA	Unidad	Caja	24	16.735	401.640
7	Libro de Acta	Conforme a la plantilla estándar, Resolución DNCP Nº 1991/2017.	GUAIRA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	240	24.302	5.832.480
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**7.066.620**

MONTO TOTAL: GUARANÍES SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE.-

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MG. Lic. Gabriela Foth Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Abog. Edith López Benítez
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.